

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-27-L116 PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2016.

HUEPIL, 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3606 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N°3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.//
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de Diciembre de 2016 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2907 de fecha 28 de Septiembre de 2016, donde aprueba, bases administrativas anexos y otros , designa comisión evaluadora, para licitación Planes de Superación Profesional 2016.
7. El Acta de Apertura de fecha 21 de Diciembre de 2016, presentándose los siguientes oferentes, Sociedad Comercial Innovaduc Ltda, RUT [REDACTED], Consultora Gloria Rebolledo Moya Empresas Individual de responsabilidad RUT [REDACTED] y Formación y Capacitación Laboral Ltda. RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-27-L116, "Planes de Superación Profesional 2016" al siguiente proveedor COMERCIAL INNOVADUC LTDA. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 1.580.000 exento de impuesto en haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al presupuesto vigente del departamento de Administración Educacional Municipal al 114.5 Aplicación de Fondo del PSP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JFOS/GEPL/JFOS/SIMFM/msma.